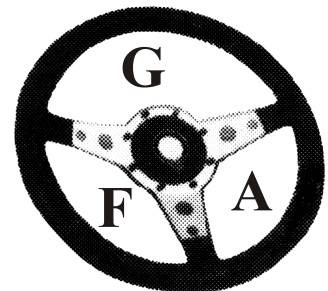


XXXI SUBIDA A GORLA

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

9 de mayo de 2026

Reglamento Particular



**Gipuzkoako Automobilismo Federazioa
Federación Guipuzcoana de Automovilismo**

INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 8
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9

ANEXO 1

PLANO GENERAL	Página 11
---------------	-----------

PROGRAMA - HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
13-04-26	10:00	Publicación del Reglamento	Gorla Racing
13-04-26	12:00	Apertura de inscripciones	
1-05-26	20:00	Cierre de inscripciones	
6-05-26	20:00	Publicación lista de inscritos	

9-05-26	De 10:00 a 12:30	Verificaciones administrativas	Bar Ganbara C/ Domingo Irala, 6
	De 10:10 a 12:40	Verificaciones técnicas	Ikastola Aranzadi Calle Ibargarai, 8
	14:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	15:00	Salida 1er. Participante - Entrenamientos	GI-3750
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	19:30	Publicación de resultados	Laino Skate Park
	20:00	Entrega de Premios y Trofeos	
	A continuación	Apertura del Parque Cerrado	Estación ITV Bergara

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 13 de Abril hasta el 8 de Mayo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 8 de Mayo hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 13 de Abril hasta el 8 de Mayo, en horario de 19:00 a 21:00 horas, :

en Organizador: Gorla Racing
 Dirección: Talleres Murillo - Calle Leizeaga, 4
 Localidad: 20.570 Bergara - Gipuzkoa
 Teléfono: 616 041 342
 E-mail: bergararacing@live.com



OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, a partir del día 8 de Mayo, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Ikastola Aranzadi
Dirección: Calle Ibargarai, Nº 8
Localidad: 20.570 Bergara - Gipuzkoa
Teléfono: 616 041 342

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 10:30 a 14:00 horas
Tardes: de 14:30 a 20:00 horas en la salida de la Prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La Gorla Racing organiza la XXXI Subida a Gorla que se celebrará el día 9 de Mayo de 2026.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Xabier Zabaleta
Vocales: D. Erlantz Olabarria
D. Aritz Olaso

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

DIRECTOR DE CARRERA:			
D.	Lic. DC-	-EUS	
SECRETARIO DE LA PRUEBA:			
D.	Lic. SC-	-EUS	
DELEGADO DE SEGURIDAD DE LA EAF-FVA:			
D.	Lic. DC-	-EUS	
COMISARIOS TECNICOS:			
Jefe: D.	Lic. OC-	-EUS	
D.	Lic. OC-	-EUS	
D.	Lic. OC-	-EUS	
JEFE de CRONOMETRAJE:			
D.	Lic. OB-	-EUS	

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La XXXI Subida a Gorla es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña

- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Guipuzcoano Junior de Montaña

- Trofeo Históricos H1 – H2 – H3

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera GI-3750

Salida:	GI-3750 P.K. 15,700
Llegada:	GI-3750 P.K. 10,800
Longitud:	4.900 metros
Pendiente Media	7,8%
Pendiente Máxima	9%



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

CATEGORIA I	
Grupo	Performance Factor (PF)
1	De 15 a 39
2	De 40 a 79
3	De 80 a 119
4	De 120 a 159
5	De 160 a 199
6	De 200 a 269
7	De 270 a 340
8	Más de 340

CATEGORIA II	
Grupo	Vehículos
9	CM – MJ –LC – CM Promoción
10	CN y F(hasta 2000)-E2SS(<1.000)-CM+, EM,E2SC(<2.000)-
11	C3- CN y E2SC(>2.000)-E2SS(>1.000)-BN
Junior	Grupos 7 y 8

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2026 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **1 de Mayo** de 2026 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la XXXI Subida a Gorla

Al realizar la inscripción, se deberá rellenar correctamente el apartado de la denominación del vehículo, debiéndose poner la denominación comercial completa del mismo. Si se modificase la cilindrada del mismo, se deberá indicar. Por ejemplo, BMW 328i E30, si monta un motor 2.8. No se admitirá únicamente BMW E30

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **210 €**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **420 €**

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7-8)

Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción. Además, deberá indicar el número de PF obtenido.

<https://performancefactor.fia.com/home>

No se realizarán PF de los participantes durante las verificaciones técnicas.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones el boletín de inscripción y el justificante del pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

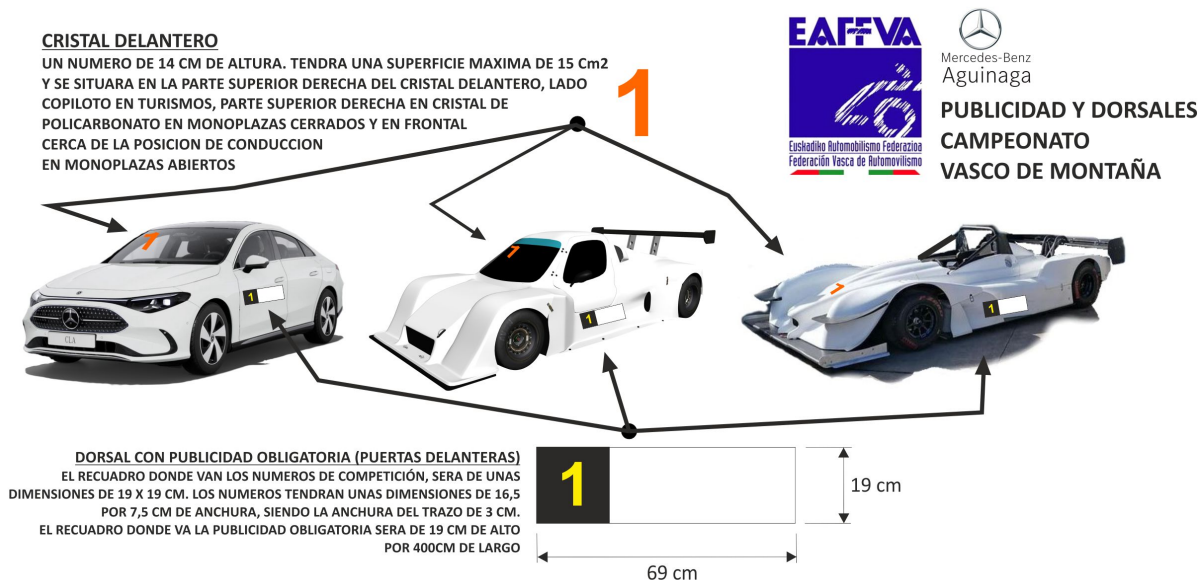
7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados, siendo los mismos 30 €.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos mediante complemento.



Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Licencia del Concursante.
- Licencia del piloto.
- Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con Descalificación del equipo infractor.

9.5. Las verificaciones técnicas están sujetas a horario. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las 48 horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas. Los importes de las multas impuestas deberán pagarse:

- Durante la prueba: comisarios deportivos
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la EAF-FVA

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2026.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. El Parque Cerrado de Llegada estará situado en la estación de la ITV de Bergara, Calle Amillaga, 4

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en la calle Arane Erreka hasta el Parque de Pre Salida.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

12.3. Únicamente se autoriza como máximo un vehículo de asistencia por Participante.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.100€ de la manera siguiente

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 11)

- 1º.- Trofeo y 100€



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PREMIOS HISTORICOS

- 1º-H1- Trofeo Piloto
- 1º-H2- Trofeo Piloto
- 1º-H3- Trofeo Piloto

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

BERGARA SARIA

- 1º.- Trofeo
- 2º.- Trofeo
- 3º.- Trofeo

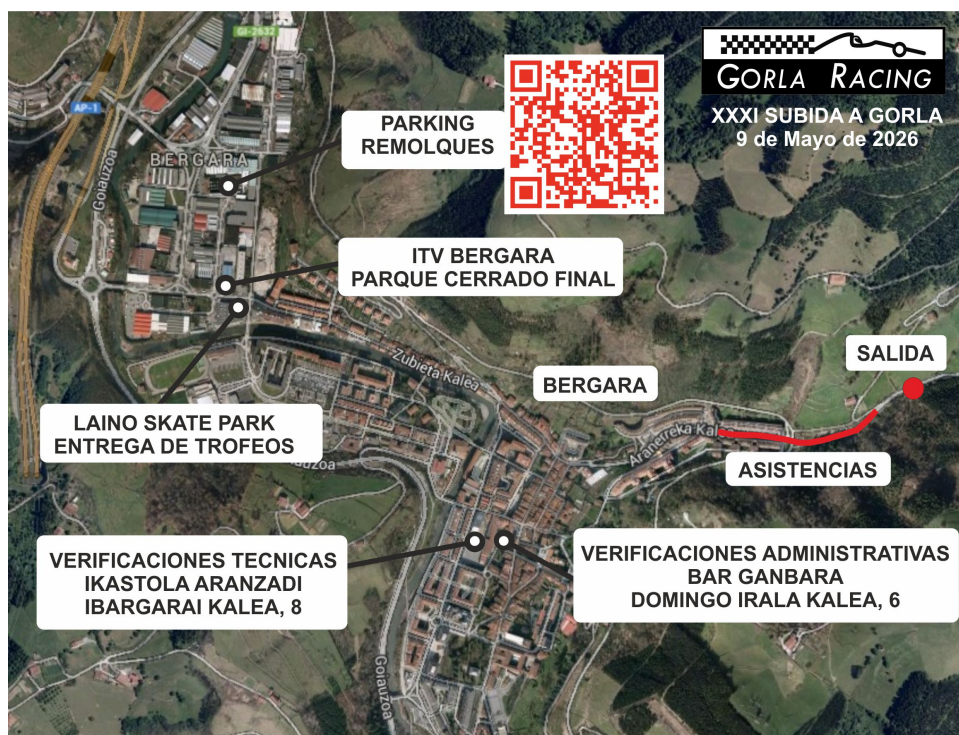
13.2. La entrega de trofeos se celebrará en Laino Skate Park a las 20:00

Bergara, a 31 de marzo de 2026.



ANEXO 1

PLANO GENERAL



Las verificaciones administrativas se realizarán en el Bar Ganbara, en la calle Irala, 6, cerca de la Ikastola Aranzadi.

Las verificaciones Técnicas se realizarán en el Patio de la Ikastola Aranzadi.

Se recomienda descargar el vehículo en el patio de la ikastola y realizar las verificaciones. El remolque deberá ser estacionado en los aparcamientos alrededor de la antigua Bergara Cars, donde en años pasados se realizaban las verificaciones técnicas.

Una vez realizadas las verificaciones, todos los vehículos de competición deberán ir en caravana escoltada hasta la asistencia.

Una vez finalizada la prueba, todos los vehículos participantes deberán ir en caravana escoltada hasta el parque cerrado, situado en la ITV de Bergara. **ESTA RIGUROSAMENTE DETENERSE DURANTE DICHO TRAYECTO, BAJO SANCION A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.**

Finalizada la entrega de trofeos, el Parque Cerrado será declarado abierto, y los participantes podrán sacar sus vehículos.

IMPORTANTE

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la salida. O la descalificación de la misma.